



PERÚ

GOBIERNOS  
LOCALES



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE NAPO  
SANTA CLOTILDE - RIO

COMITÉ DE  
SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS-MDN – PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE VAQUILLAS Y TORETES RAZA CEBUINA Y/O CRUCES TIPO F1 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PROCESO DE ENGORDE Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DEL NAPO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" CON CUI N° 2676725.

En la ciudad de Iquitos en las instalaciones de la Oficina de Enlace de la Municipalidad Distrital de Napo, sito en Calle Ricardo Palma N° 570 – Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, a las 12:00 horas, del día 17 de marzo del año 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 14-2025-GM-MDN del 21/02/2025, encargado de conducir el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS-MDN – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE VAQUILLAS Y TORETES RAZA CEBUINA Y/O CRUCES TIPO F1 PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PROCESO DE ENGORDE Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DEL NAPO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" CON CUI N° 2676725, a fin de aperturar las ofertas electrónicas, proceder con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

#### 1. Miembros Participantes y Quórum

Sobre el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
	EBER PINEDO GEMAN	Presidente
ROBERTH PAREDES CHAVEZ	Primer Miembro	Titular
ROBERTO CORDOVA SILVA	Segundo Miembro	Titular

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la LEY), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el REGLAMENTO DE LA LEY), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

El objeto de la reunión tiene por finalidad efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de las ofertas presentadas de manera electrónica, correspondiente según el orden de prelación.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección,



PERÚ

GOBIERNOS  
LOCALES



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE NAPO  
SANTA CLOTILDE - RIO

COMITÉ DE  
SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

indicando estar actuando conforme a Ley, en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la calificación y evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**PRIMERO:**

En el presente acto, se declara abierto la sesión y el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE y deja constancia que siete (7) participantes se registraron en el presente procedimiento de selección y son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10012889220	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	11/03/2025	Válido
2	10737368381	CHUMPITAZ RAMIREZ MARIA FERNANDA	10/03/2025	Válido
3	20602922660	SELECTA GENETICA Y BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SELECTA GB S.A.C.	10/03/2025	Válido
4	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	09/03/2025	Válido
5	20609494582	CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/03/2025	Válido
6	20610879331	S & G INDUSTRIAS GANADERAS S.A.C.	10/03/2025	Válido
7	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	11/03/2025	Válido

**SEGUNDO:**

En el presente acto, el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE, que postores registraron sus ofertas en forma electrónica, dejando constancia que sólo dos (2) postores registraron sus ofertas, conforme el siguiente cuadro:

**Presentación de Oferta (Electrónica)**

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de las Bases del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de SE@CE, asimismo, el Presidente del Comité de Selección, dio lectura al nombre del postor que presentó oferta, para luego verificar su condición de admisibilidad de las mismas y si éstos cumplen con presentar los documento requeridos de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; de los participantes registrados sólo presentó oferta el siguiente postor:



PERÚ

GOBIERNOS  
LOCALES



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE NAPO  
SANTA CLOTILDE - RIO

COMITÉ DE  
SELECCIÓN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-CS-MDN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GANADO VACUNO ¿ EN EDAD REPRODUCTIVA ¿ CON CERTIFICACION SENASA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PROCESO DE ENGORDE Y COMERCIALIZACION DE GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DE NAPO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE GANADO VACUNO ¿ EN EDAD REPRODUCTIVA ¿ CON CERTIFICACION SENASA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PROCESO DE ENGORDE Y COMERCIALIZACION DE GANADO VACUNO			
10737368381	CHUMPITAZ RAMIREZ MARIA FERNANDA	13/03/2025	17:38:22	Electronico
20609494582	CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2025	21:28:29	Electronico

**TERCERO:**

El comité de selección procede a la apertura de la oferta electrónica recibida a través del SEACE, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos obligatorios para admisión de las ofertas y de corresponder proceder a su admisión:

Sobre el particular se procede con la revisión de las ofertas, y se precisa lo siguiente:

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS**

Nº	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO	
		ANEXO Nº 1	ACREDITACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO Nº 2	ANEXO Nº 3	CERTIFICADOS SENASA / DJ GARANTIA ADAPTABILIDAD	ANEXO Nº 4	ANEXO Nº 5		ANEXO Nº 6
1	CHUMPITAZ RAMIREZ MARIA FERNANDA	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	ADMITIDA
2	CORPORACION PAMPAS SCRL	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	NO PRESENTO DOCUMENTOS SENASA NO CUMPLE (*)	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	NO ADMITIDA

(\*) Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor CORPORACION PAMPAS SCRL para el presente ítem, NO CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, el Comité de Selección declara que la oferta se considera NO ADMITIDA.



PERÚ

GOBIERNOS  
LOCALES



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE NAPO  
SANTA CLOTILDE - RIO

COMITÉ DE  
SELECCIÓN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.

Asimismo, se indica que de conformidad con las consideraciones y análisis realizadas en la Resolución N° 1555-2020-TC-S1, del Tribunal de Contrataciones del Estado, establece que: Sumilla: “Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)”.

En consecuencia, el postor en mención omitió la presentación de documentación requerida en las bases emitida por el SENASA, dando por incumplido la presentación de documentos de admisión solicitados en las Bases integradas del presente procedimiento.

**CUARTO:**

El comité de selección luego de la admisión de ofertas, procede a la evaluación del precio, a fin de determinar el grado de prelación tal como se indica en el cuadro Factor de Evaluación que se muestra a continuación:

**FACTOR DE EVALUACIÓN**

ÍTEM	POSTORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA (Oi) (En Soles)	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACIÓN DEL 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CHUMPITAZ RAMIREZ MARIA FERNANDA	339,500.00	100	5	105	PRIMERO

**QUINTO:**

**Cumplimiento de los Requisitos de Calificación:**

A continuación, El comité de selección luego de la EVALUACIÓN DE LA OFERTA, procede a revisar los requisitos de calificación de la única oferta presentada; identificando que el postor si cumple con los requisitos de calificación exigidos en las bases.

De conformidad con lo indicado en el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 1.9 de la Sección General de las Bases integradas, se establece que: “Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. **La oferta del postor que no cumple con los requisitos de calificación de descalificada”.**

Luego de realizar la calificación respectiva se determina que el postor **CHUMPITAZ RAMIREZ MARIA FERNANDA, SI CUMPLEN** con los requisitos de calificación como se demuestra en el cuadro que se adjunta a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CHUMPITAZ RAMIREZ MARIA FERNANDA
A. CAPACIDAD LEGAL: HABILITACIÓN	SI CUMPLE



PERÚ

GOBIERNOS LOCALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO SANTA CLOTILDE - RÍO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC), ACTIVO Y HABIDO – Venta de animales vivos mayores o análogos.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia Registro Único de Contribuyentes (RUC), ACTIVO Y HABIDO – Venta de animales vivos mayores o análogos.</li> </ul>	<p>ACREDITA</p>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE GANADO VACUNO.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>ACREDITA EXPERIENCIA POR S/ 115,600.00</p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>



PERÚ

GOBIERNOS  
LOCALES



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE NAPO  
SANTA CLOTILDE - RIO

COMITÉ DE  
SELECCIÓN

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.

**SEXTO:**

**Resultado de las ofertas Admitidas, Evaluadas y Calificadas**

Luego de realizar la calificación de las ofertas se tiene el resultado siguiente:

**CUADRO DEL RESULTADO FINAL**

ÍTEM	POSTORES CALIFICADOS	OFERTA ECONÓMICA (Oi) (En Soles)	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA + OTRO FACTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
1	<b>CHUMPITAZ RAMIREZ MARIA FERNANDA</b>	339,500.00	105.00	CALIFICADA	PRIMERO

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Luego de conocer el resultado final, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor: **CHUMPITAZ RAMIREZ MARIA FERNANDA** con RUC N° 10737368381, por el importe de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 339,500.00) EXONERADO DE IGV**, para ejecutar la **“ADQUISICIÓN DE VAQUILLAS Y TORETES RAZA CEBUINA Y/O CRUCES TIPO F1 PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PROCESO DE ENGORDE Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO VACUNO EN EL DISTRITO DEL NAPO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO” CON CUI N° 2676725.**

**ACUERDO POR UNANIMIDAD**

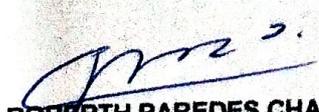
Publicar y notificar a través de la consola del SE@CE, el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado al postor al amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225, aprobado por el D.S. N° 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

En acto de fe, en absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; redactan la presente Acta, la misma que después de leída y sin observaciones al presente, se firma en señal de conformidad y dándose por concluido el presente acto, siendo las 14:25 horas del mismo día.

  
**EBER PINEDO GEMAN**

Presidente del Comité de Selección

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS-MDN**

  
**ROBERTH PAREDES CHAVEZ**

Primer Miembro del Comité de Selección

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS-MDN**

  
**ROBERTO CORDOVA SILVA**

Segundo Miembro del Comité de Selección

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-CS-MDN**